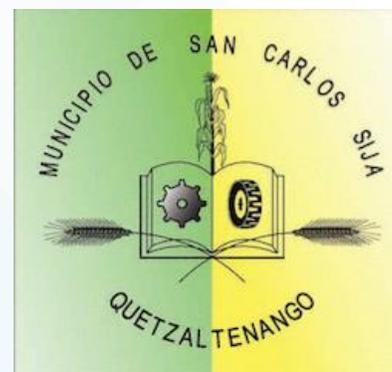




Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Carlos Sija, Quetzaltenango

2019 - 2032



<p>338.9 CM 904</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Carlos Sija, Quetzaltenango. Guatemala, 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>56 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT SEGEPLAN, CM 904)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
-------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504-4444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Créditos

El proceso de actualización del PDM y formulación del POT alineados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, fue impulsado por la Municipalidad de San Carlos Sija, mediante la asesoría técnica metodológica de SEGEPLAN.

Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango

Gerardín Ariel Díaz Mazariegos
Alcalde Municipal

Concejo Municipal

Rolando Gonzalo Reyes y Reyes
Síndico Primero

Pío Mejía Barrera
Síndico Segundo

Edgar Benvenuto Calderón López
Síndico Suplente

Wagner Edú Reyes Silva
Concejales Primero

Romulo Huinac Oxlaj
Concejales Segundo

Julio Natanael Paxtor Vásquez
Concejales Tercero

Juan José Reyes y Reyes
Concejales Cuarto

Juan Benjamin Santos Mendez
Concejales Quinto

Marcos Amilcar Vicente Ixmay
Concejales Suplente I

Francisco Misael Diaz Cifuentes
Concejales Suplente II

Director Municipal de Planificación
Ivan I. Cifuentes Chan

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Gabriel Domínguez
Ministerio de Salud

Wilfredo Piox Tecú
Ministerio de Educación

Eulio Cayetano Reyes Santos
COCODE Recuerdo a Barrios

Mildred J. Calderón Reyes
Dirección Municipal de la Mujer

Humberto Rodrigo López Vicente
Oficina de Gestión y Servicios Ambientales Municipales

Equipo facilitador del proceso:

Francisco Estuardo Mayorga Pastor
Facilitador del Proceso de Planificación Territorial
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Índice

PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT	3
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	4
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	6
4.1. ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DE SAN CARLOS SIJA.....	6
4.2. ESCENARIO ACTUAL DE SAN CARLOS SIJA	10
4.2.1. USO ACTUAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	10
4.3. ESCENARIO TENDENCIAL DE SAN CARLOS SIJA	12
V: MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	13
5.1. VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	13
5.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA	13
5.2.1. CENTRALIDADES Y SUS FUNCIONES	15
5.3. ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO.....	17
5.4. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	22
5.5. CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO.....	29
5.6. DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO	31
5.7. SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL..	32
5.7.1. CATEGORÍA RURAL.....	32
5.7.2. CATEGORÍA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL.....	36
5.7.3. CATEGORÍA URBANA	39
5.7.4. EXPANSIÓN URBANA	42
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	45
6.1 GESTIÓN.....	45
6.1.1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN	45
6.1.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	45

6.1.3 ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL POT.....	45
6.1.4 ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS O NORMATIVAS MUNICIPALES.....	45
6.2 SEGUIMIENTO	46
BIBLIOGRAFÍA.....	47
ANEXOS	48

Índice de gráficos

GRÁFICA 1. FASES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PDM-OT	3
---	---

Índice de cuadros

CUADRO 1. SUB CATEGORÍAS RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA	33
CUADRO 2. SUB CATEGORÍAS PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA 38	
CUADRO 3. SUB CATEGORÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA	41
CUADRO 4. SUB CATEGORÍAS EXPANSIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA	44

Índice de mapas

MAPA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	5
MAPA 2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	7
MAPA 3. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	9
MAPA 4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	14

MAPA 5. CENTRALIDADES ACTUALES Y FUTURAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	16
MAPA 6. CATEGORÍAS DE USOS DE TERRITORIO MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	30
MAPA 7. SUB CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO DE LA CATEGORÍA RURAL, MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	35
MAPA 8. SUB CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO DE LA CATEGORÍA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL, MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	37
MAPA 9. SUB CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO DE LA CATEGORÍA URBANA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.....	40
MAPA 10. SUB CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO DE LA CATEGORÍA EXPANSIÓN URBANA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	43

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
CAR	Comadronas Adiestradas Registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

PRESENTACIÓN

La municipalidad de San Carlos Sija, presidida por el honorable Concejo Municipal en atención a lo estipulado en el Código Municipal decreto 12-2002 en lo referente al Ordenamiento Territorial determina que es obligación formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio, para alcanzar el desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplará de manera transversal la equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático, servicios eco sistémicos y mejoramiento de vida integral.

Este proceso de actualización de la planificación estratégica territorial está alineado con las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo, las cuales son resultado de las metas contenidas en nuestro Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestro Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cuales enmarcan las principales problemáticas a ser atendidas en el mediano y largo plazo.

El desarrollo del proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, el mismo fue liderado por la municipalidad a través del enlace político representado por el Concejo Municipal y el enlace técnico por el personal de las dependencias municipales, de la misma forma se tuvo el apoyo de personal técnico de las distintas instituciones a quienes agradezco todo su apoyo.

En este proceso se desarrollaron reuniones técnicas, talleres participativos, presentaciones y validaciones de resultados con la mesa técnica PDM-OT, todo ello con la participación institucional local y otros sectores representantes del COMUDE.

Finalmente, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como una herramienta orientadora, la cual demandará la participación y colaboración de la población, cumpliendo los lineamientos, metas y resultados planteados que definirán el desarrollo de nuestro municipio,

Atentamente

Ing. Gerardin Ariel Díaz Mazariegos
Alcalde Municipal
San Carlos Sija, Quetzaltenango

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), es una parte importante del Sistema Nacional de Planificación –SNP– en donde se articula con la planificación sectorial y los otros niveles de planificación departamental, regional y nacional.

Las metas y resultados plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, son los lineamientos y directrices que marcan el rumbo de País hacia el año 2032 y se constituyen en el marco orientador para que el municipio pueda alinearse con esas apuestas de desarrollo dentro de su circunscripción territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal –PDM– del municipio de San Carlos Sija se construyó en el año 2010 y constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– en donde confluye el Concejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, instituciones sectoriales con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil. Sin embargo, surge la necesidad de actualizarlo y realizar la alineación con el PND; es así como este proceso se constituye en la primera actualización del PDM y se complementa con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como necesidad sentida de la Municipalidad de organizar y ordenar de mejor manera su territorio, tanto urbano como rural; proceso al que se le denominó Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

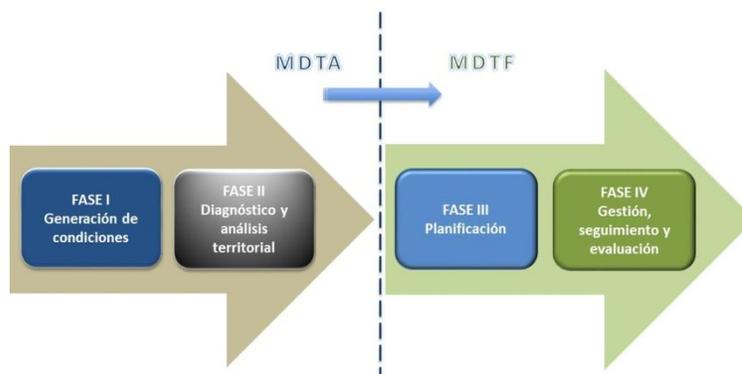
El PDM-OT se define mediante un proceso participativo liderado por la Municipalidad de San Carlos Sija, con la asesoría técnico metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente. Dicho proceso se desarrolló en siete meses y siete talleres participativos, realizándose cuatro en la fase de análisis territorial y 3 en la fase de planificación y ordenamiento territorial.

El contenido de este documento se ha desarrollado en tres fases: la primera fase del proceso metodológico incluye las principales actividades y resultados, la implementación de la generación de condiciones. La segunda fase es el resultado del análisis territorial y sectorial sobre antecedentes históricos, territoriales y tendencias que permite tener un perfil sobre las dinámicas propias analizando sus relaciones con el entorno que orientan la definición del modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) este modelo permitirá identificar los principales retos del municipio donde se podrán definir estrategias enfocadas al desarrollo del municipio. En la fase tres se define el esquema de organización territorial futura, contiene el replanteamiento de centralidades del municipio como base para articular la movilidad interna y externa, acerca de los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, mejorar la gestión de riesgo y el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

La metodología implementada en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial PDM-OT incorporó un enfoque participativo, multicultural y de consenso, basado en cuatro fases, las cuales inician con la fase I, Generación de Condiciones, Fase II, Diagnóstico y Análisis Territorial, y Fase III Planificación y ordenamiento territorial.

Gráfica 1. Fases del Proceso de actualización de PDM-OT



Fuente: Segeplán 2017

Inicialmente se realiza una revisión bibliográfica a través de la investigación en Centros de documentación, bibliotecas, y en internet. Como resultado de esta investigación se acumuló una serie de documentos relacionados a características sociodemográficas, ambientales, geográficas, económicas y culturales del municipio de San Carlos Sija. Como paso importante y con el apoyo de matrices, se actualiza indicadores generales del municipio tales como: Población (proyectadas al 2017) con base a datos del último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística INE en el año 2002.

La metodología contempla la realización de talleres participativos, a través de estos se obtiene información de mesas de trabajo con la participación de representantes de líderes e instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, la sociedad civil, pueblos indígenas y Concejos Comunitarios de Desarrollo (Cocodes).

Otra actividad importante fue la realización del análisis de actores cuyo objetivo, aparte de identificarlos, fue conocer las relaciones que existen entre ellos, con el afán de tomar decisiones certeras y ser el punto de partida central que contribuyan al desarrollo de la metodología que se está desarrollando, en el proceso de alineación del Plan de Desarrollo municipal y el Plan de ordenamiento territorial, con el Plan Nacional de Desarrollo y el contexto de las políticas vigentes.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

San Carlos Sija se localiza en la parte norte del departamento de Quetzaltenango y su extensión es de 148 km², su altura promedio es de 2,600 metros sobre el nivel del mar (msnm); de modo que el clima frío es el que predomina y los fenómenos hidrometeorológicos (tormentas, lluvias y granizo) impactan directamente en los cultivos.

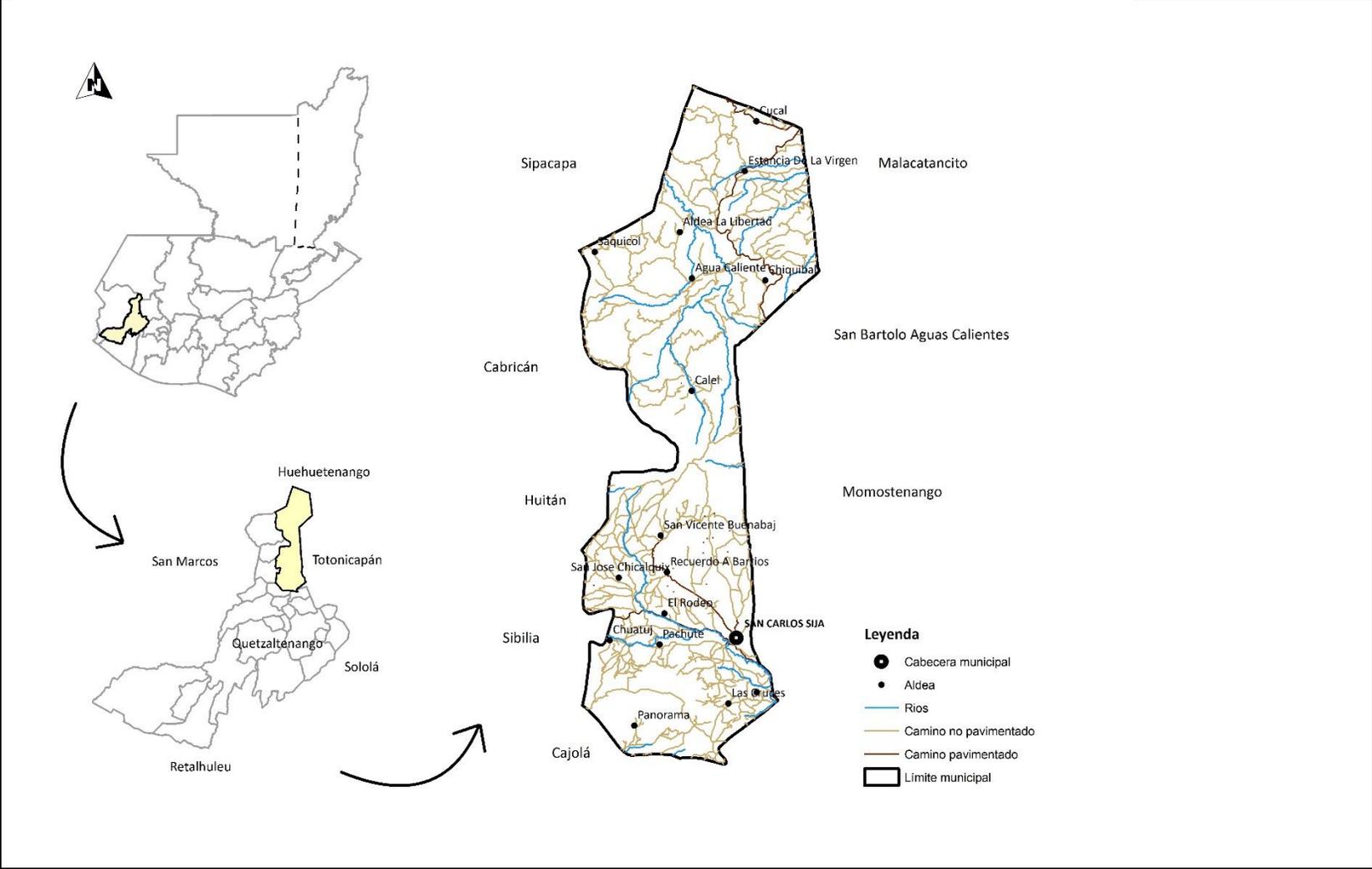
La cabecera municipal se encuentra a 223 km de la ciudad capital por la carretera CA-1, la distancia a la cabecera departamental es de 22 km, la carretera recientemente fue mejorada y atraviesa parte del territorio del municipio de Olintepeque; la otra ruta para llegar a Quetzaltenango es más extensa y se cruzan los municipios de Sibilia, Cajolá, San Miguel Sigüilá, y La Esperanza, el camino se encuentra en asfaltado en la mayor parte. El municipio colinda al norte con Malacantancito de Huehuetenango y Sipacapa de San Marcos, al este con Sibilia, Cabricán y Huitán de Quetzaltenango, al Sur con San Francisco La Unión y Cajolá, al oeste con Momostenango, San Francisco El Alto y San Bartolo de Totonicapán, y al sur con Olintepeque, ver mapa 1.

En el año 2019 viven 40,451 habitantes en San Carlos Sija, esto de acuerdo a las proyecciones de población ; de modo que se tuvo un incremento 18.12 % (6,205 personas) en nueve años. Además, resalta que el grupo de edad de 1 a 19 años es mayoritario (45.52 %) en el municipio, asimismo la población no indígena es mayor a la población maya K'iché (56.92 % y 43.05 % respectivamente), la comunidad lingüística Mam es el 0.03 % del total de habitantes.

Otro aspecto importante del municipio es su densidad de población, esta equivale a 273 habitantes/km², la cual es menor al dato del departamento de Quetzaltenango (481.89 habitantes/km²).

La tasa de pobreza general del municipio equivale a 56.8, mientras que el dato de pobreza extrema es de 13.1, esto indica que San Carlos Sija se encuentra entre los municipios con incidencia de pobreza baja; además el Índice de Desarrollo Humano es de 0.646. Los datos anteriormente presentados explican los flujos migratorios de la población del municipio, puesto que de acuerdo al personal de la municipalidad, los habitantes de zonas rurales migran en primera instancia hacia las áreas urbanas del municipio, también hacia espacios urbanos con la finalidad de encontrar empleo, tal es el caso de la cabecera departamental de Quetzaltenango y la ciudad capital; aunque otra parte de la población opta por viajar particularmente hacia los Estados Unidos de América.

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán, 2019

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio de San Carlos Sija

El municipio se ha dividido de la siguiente manera para su administración: cabecera municipal, 20 aldeas y 86 caseríos, asimismo se identifica la zona o microregión sur cuyas comunidades convergen en la cabecera municipal y la norte; esto de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación (DMP, 2019). También se debe agregar que 18 de las aldeas tienen representante ante el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude).

En el taller sobre la organización del territorio, se identificaron tres aldeas y la cabecera municipal que desempeñan la función de centralidades, Calel en la zona norte y San José Chicalquix, Recuerdo a Barrios y San Carlos Sija en la parte sur del municipio. Esto debido al flujo de la población de los lugares poblados vecinos por diferentes motivos como actividades comerciales y financieras, así como por los servicios de salud y educación.

La cabecera municipal es la principal centralidad, en ella se tiene la mayor parte los servicios para la población. En ese sentido, se cuenta con agencias bancarias como el Banco de Desarrollo Rural y BAC Credomatic, así como cooperativas de ahorro y crédito, también se cuenta con los niveles de educación preprimaria, primaria, básico y diversificado; asimismo funciona el Centro de Salud y es el único poblado que cuenta con servicio de recolección de basura.

Recuerdo a Barrios es otra centralidad que se encuentra a 5 km de la cabecera municipal por carretera pavimentada, es hacia esta área que se ha expandido la urbanización. Hacia esta centralidad se desplaza una parte de la comunidad educativa, particularmente del nivel básico y diversificado; además se desarrolla la actividad comercial de manera formal.

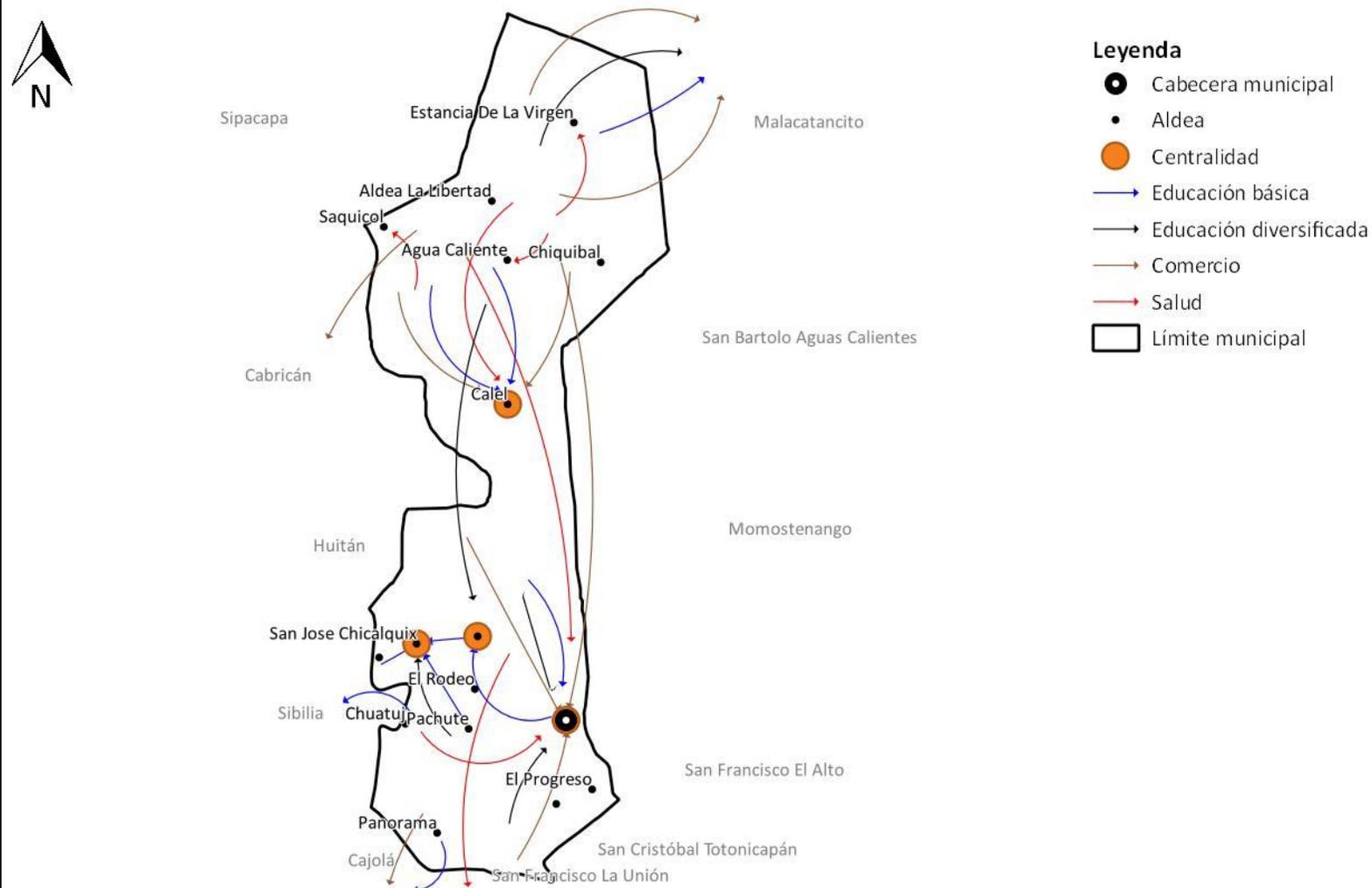
San José Chicalquix constituye la tercera centralidad, particularmente porque la población se moviliza a este lugar por la educación básica y diversificada.

En la parte norte del municipio se encuentra Calel, esta centralidad resulta estratégica para los habitantes de esa región por el Puesto de Salud, actividades comerciales y educación básica; aunque también se debe mencionar que hay infraestructura de salud en Saquicol, Estancia de la Virgen y Chiquibal. Para llegar a la cabecera municipal se recorren 14 km, 6 son de terracería y 8 están pavimentados.

Es importante mencionar que los habitantes de las comunidades de la región norte de San Carlos Sija se movilizan frecuentemente al departamento de Huehuetenango por el comercio, la educación básica y diversificada, particularmente al municipio de Malacatancito que se encuentra a poca distancia. Los habitantes de otros lugares poblados se dirigen al municipio de Cabricán por motivos comerciales.

Algunos pobladores de la parte sur del municipio viajan hacia los municipios de Sibilia y Cajolá por el comercio y hacia la cabecera municipal de Quetzaltenango para asistir al hospital general de occidente por motivos de salud, ver mapa 2.

Mapa 2. Organización territorial municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango

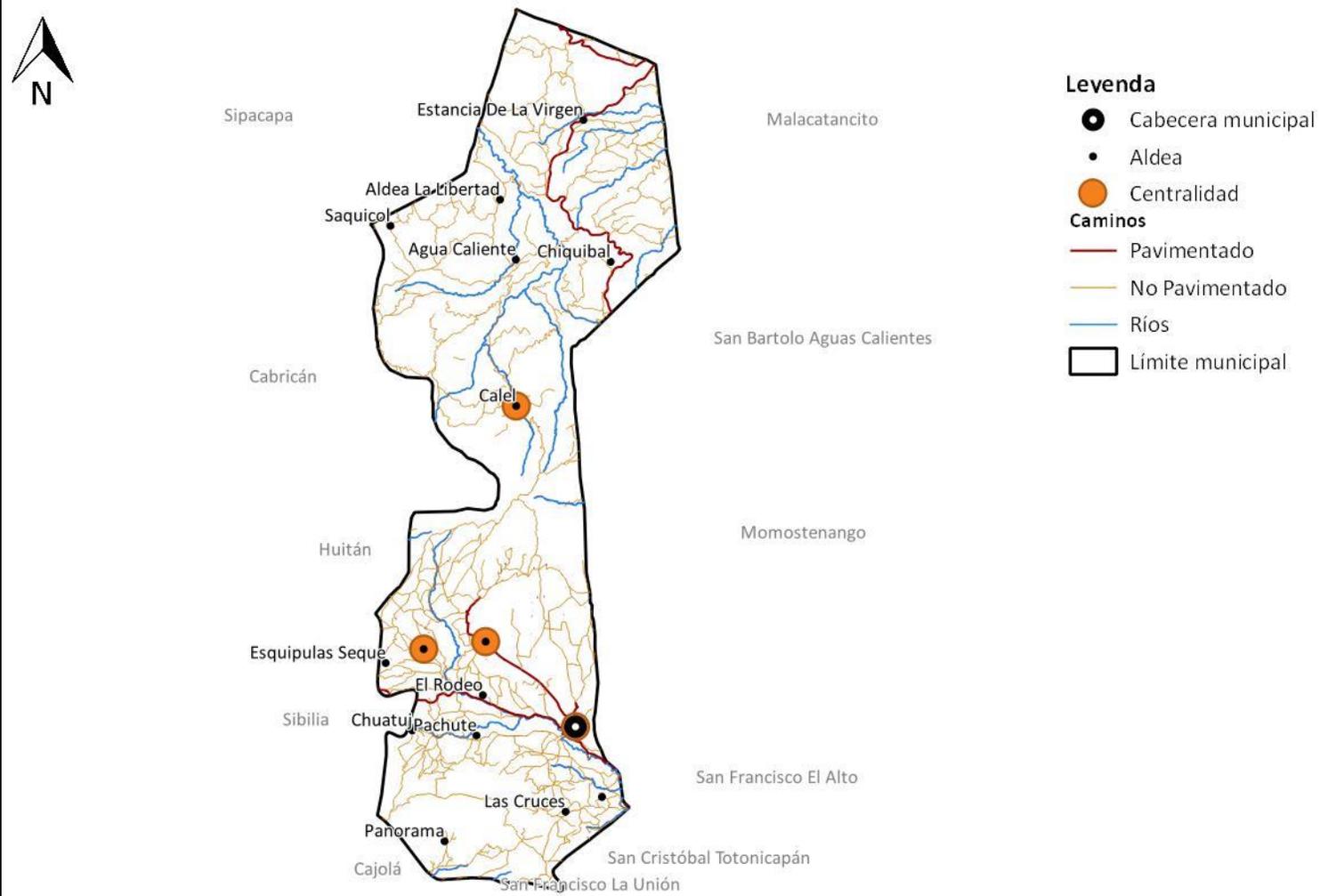


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Carlos Sija.
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán, 2019.

El límite municipal utilizado es el definido por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), sin embargo existe conflictividad entre los vecinos de los poblados de San Carlos Sija y de los municipios vecinos porque no están establecidos claramente los linderos. La mayor parte de los caminos son de terracería, solamente los que conducen a las centralidades están asfaltados o pavimentados en la mayor parte de su extensión, aunque se debe mencionar que algunos de ellos se vuelven poco transitables en época lluviosa y se les debe dar mantenimiento constantemente.

Con relación a los medios de transporte, la población utiliza buses y a los caseríos se movilizan en vehículos particulares como pick up que son apropiados para los caminos de terracería, ver mapa 3.

Mapa 3. Accesibilidad y movilidad municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Carlos Sija.
 Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán, 2019.

4.2. Escenario actual de San Carlos Sija

El escenario actual del municipio es una síntesis del uso actual del suelo del municipio, de sus amenazas y vulnerabilidades presentes, así como de las problemáticas y potencialidades priorizadas, consensuadas participativamente con la mesa técnica PDM OT de San Carlos Sija, con el apoyo de indicadores cuantitativos y cualitativos oficiales.

4.2.1. Uso actual del territorio municipal

El municipio se encuentra dividido en cinco zonas de acuerdo con la capacidad de uso por medio del sistema USDA, esto se refiere a la vocación de los suelos. La categoría que ocupa la mayor extensión es la VII (86.75 %) que se refiere a suelos con limitaciones fuertes que los hacen inadecuados para la siembra y su uso apropiado es para bosques o pasto; le siguen las clasificaciones VI (suelos con limitaciones grandes inadecuados para la siembra, ideales para pastos o bosques), IV (tienen limitaciones fuertes que restringen la selección de plantas y se necesitan prácticas de manejo de suelo adecuadas), VIII (suelos con limitaciones que los restringen solamente para zonas recreativas, protección de cuencas, abastecimiento de agua y manejo de vida silvestre) y III (suelos con limitaciones que necesitan prácticas de conservación especiales o ambas) con una extensión del 4.98 %, 3.14 %, 3.03 % y 2.10 % del territorio. El relieve del municipio es quebrado, mayormente en la parte norte, y solamente en la parte sur del municipio se encuentra un área pequeña con pendiente suave; todo lo anterior confirma que en San Carlos Sija se deben dirigir las acciones a la conservación y uso sostenible de los bosques.

Al observar el uso que tiene la tierra del municipio, se reconoce que la mayor parte del municipio está ocupada por actividades agrícolas (37.13 %), bosque (32.32 %) y vegetación arbustiva baja o guamil-matorral (28.42 %); así como pastizales, áreas urbanas y espacios abiertos con poca vegetación 1.56 %, 0.37 % y 0.21 %. Estos datos se encuentran cercanos a lo que presenta el mapa de intensidad de uso del municipio, en el cual se aprecia que 49.56 % del territorio del municipio se encuentra sobre utilizado, es decir que estas unidades de tierra presentan un uso por arriba de sus capacidades; 44.94 % tiene el uso correcto y 5.50 % es subutilizado o no se aprovechan adecuadamente sus capacidades.

En los talleres participativos (Segeplán, 2019b) se mencionó que las áreas urbanas han incrementado en los últimos años, también se identificó que la mayoría de la infraestructura física y espacios públicos se encuentran en la cabecera municipal, asimismo se determinó que la expansión urbana para uso residencial se encuentra en el Paso Rojo, Los Mosquitos y en Recuerdo a Barrios, este último lugar constituye la segunda centralidad de San Carlos Sija.

Es importante mencionar que en el taller participativo de identificación de amenazas y vulnerabilidades (Segeplán, 2019a), se determinó que las inundaciones y crecidas de ríos afectan particularmente las viviendas, calles y áreas de producción agrícola del Molino, Las Flores y Montecristo, también existe peligro potencial de deslizamientos y derrumbes en Barranca Grande, Chiquibal y en nuevas áreas habilitadas para residencias en el casco urbano. Además la contaminación por desechos sólidos persiste en todo el municipio, lo cual afecta negativamente a los ríos, arroyos de agua pluviales y barrancos al momento en que algunos pobladores vierten los desechos sólidos en la orillas de las carreteras y en los ríos, es importante agregar que el basurero

municipal se encuentra en el área de la aldea Recuerdo a Barrios; con relación a los bosques del municipio, se estableció que son afectados por los incendios (Cerro Colojuetes, Cerro Sija, Saquicol y Estancia de la Virgen), deforestación (Parcialidad Pérez de Calel, Mogotillos, San Francisco en Chuatuj, Nuevo Panorama, Nuevo San Antonio y Santa Elena) y la plaga del gorgojo (Cerro Sija y Mano de León); por lo expuesto anteriormente, resalta la importancia de gestionar reglamentos de construcción y ocupación del territorio para que las actividades humanas no alteren las condiciones naturales del municipio, así como proyectos de conservación y adaptación al cambio climático, programas de concientización ciudadana en el tema ambiental y fomento de los incentivos forestales.

A continuación, se describe las problemáticas priorizadas para el municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango

Contaminación por desechos sólidos y líquidos

El inadecuado tratamiento y disposición de los residuos y desechos sólidos y líquidos constituye uno de los principales factores que impactan negativamente en el ambiente. En San Carlos Sija la población carece de suficiente educación y conciencia ambiental, por lo que existen personas que vierten sus residuos en botaderos ilegales a la orilla de los caminos o carreteras, así como directamente en los ríos que cruzan el municipio. A lo anterior se debe agregar que no se cuenta con el tren de aseo, de igual manera no existe una planta de tratamiento y manejo de residuos y desechos sólidos, la disposición final se realiza en el basurero municipal que se ubica en la aldea Recuerdo a Barrios; con relación al manejo de las aguas servidas, se han planificado dos plantas de tratamiento en Calel y Recuerdo a Barrios.

La contaminación afecta de manera negativa al ambiente, al agregar sustancias o materiales que no deberían estar en los diversos ecosistemas y altera el equilibrio que estos tienen de manera natural, impacta en la condición de la flora y fauna, así como en la salud de las personas cuando no se tratan los desechos de manera correcta y al contaminar las fuentes de agua limpia.

Déficit de cobertura educativa de nivel medio

En el taller participativo (Segeplán, 2019c), se mencionó que a pesar de que la municipalidad les paga a maestros para atender a mayor número de estudiantes, aún persisten aspectos que no permiten aumentar el número de estudiantes matriculados; tal es el caso de la infraestructura antigua e insuficiente de las escuelas, mobiliario en malas condiciones, falta de convocatoria para cubrir las plazas vacantes.

El área rural y la microregión norte es principalmente donde se acentúa la problemática, frecuentemente se complica por las condiciones deficientes de los caminos que dificulta el transporte de los docentes, así como los bajos salarios que reciben.

Baja producción e ingresos económicos de la población

Las condiciones de pobreza están presentes en el municipio, esto ha propiciado la migración de la población económicamente activa hacia lugares urbanos o afuera del país y causa la separación y desintegración de familias.

Con relación al tema, las vías de comunicación son importantes para el transporte de las personas y de sus productos, de lo contrario se incurre en mayores gastos o los habitantes desisten de viajar a otros lugares por la mala condición de los caminos. La municipalidad ha realizado actividades para mantener estas vías de comunicación terrestre, sin embargo no se cuenta con el equipo de trabajo, el presupuesto para estas actividades es bajo y no se cuenta con bancos de balastro, entre otras causas; esta problemática es más evidente en Barranca Grande, Calel, Saquicol y Agua Caliente, la microregión norte es donde el problema se agudiza.

4.3. Escenario tendencial de San Carlos Sija

Contaminación por desechos sólidos y líquidos

Durante el taller participativo de identificación de la problemática del municipio (Segeplán, 2019c), se mencionó que las enfermedades gastrointestinales aún prevalecen en la población menor de cinco años, aunque se ha reducido con relación al año 2011; no obstante, es un aspecto que también puede atribuirse a la contaminación e insuficientes hábitos de higiene.

Déficit de cobertura educativa de nivel medio

A pesar de que se han realizado esfuerzos para aumentar la cobertura educativa de los diferentes niveles en el municipio, todavía se tienen retos importantes para mejorar este aspecto en San Carlos Sija; tal como la construcción y ampliación de los edificios escolares, así como la dotación de mobiliario y equipo para contar con las condiciones adecuadas para la comunidad educativa. Asimismo, se considera de importancia crear el departamento de psicología en cada centro educativo, lo cual permitiría la atención integral de los estudiantes, también la formación de nuevos docentes y la creación de carreras técnicas.

Baja producción e ingresos económicos de la población

La economía del municipio puede ser altamente afectada si no se tienen las condiciones favorables para el desarrollo de las diversas actividades económicas del municipio. En San Carlos Sija se practica la agricultura, se manejan y conservan los bosques, asimismo la población se desplaza a otros lugares por la prestación de servicios.

Al no mejorar la condición de los caminos y carreteras, la economía de los habitantes de San Carlos Sija sería afectada negativamente, esto propiciaría la migración de las personas, particularmente de la población joven que busca tener ingresos económicos.

V: MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1. Visión de desarrollo del municipio

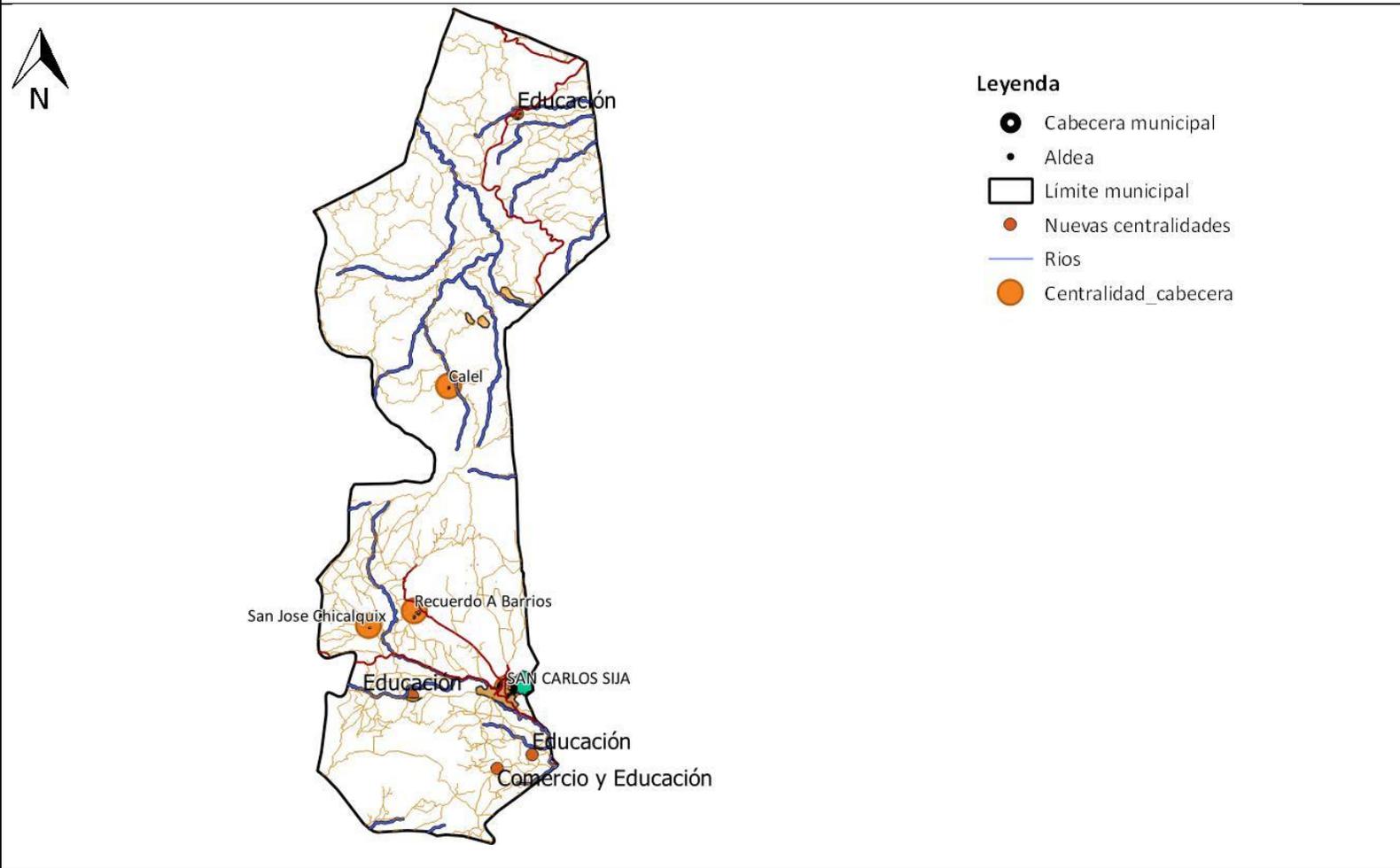
San Carlos Sija, al 2032, será un territorio organizado y con participación influyente en la toma de decisiones, ordenado, con una adecuada cobertura educativa, equidad de género, conservador de su cultura e identidad, con calidad de vida ya que cuenta con infraestructura adecuada y prestación eficiente de servicios públicos, con una baja o nula contaminación de desechos sólidos y líquidos.

Mantiene un desarrollo económico constante y es competitivo con base a sus potencialidades, promueve el uso y manejo sostenible de los recursos naturales enfocado a mitigar riesgos y a la preservación del medio ambiente, para ser un municipio productivo con desarrollo integral.

5.2. Organización Territorial Futura

La organización territorial futura se proyecta con base a las condiciones del territorio, a las posibilidades de desarrollo de infraestructura y servicios, así como por la vocación y potencialidades locales identificadas. Esta organización se proyecta a nivel urbano y su área de influencia inmediata y a nivel rural.

Mapa 4. Modelo de desarrollo territorial futuro del municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango



Fuente: Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, 2019
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

5.2.1. Centralidades y sus funciones

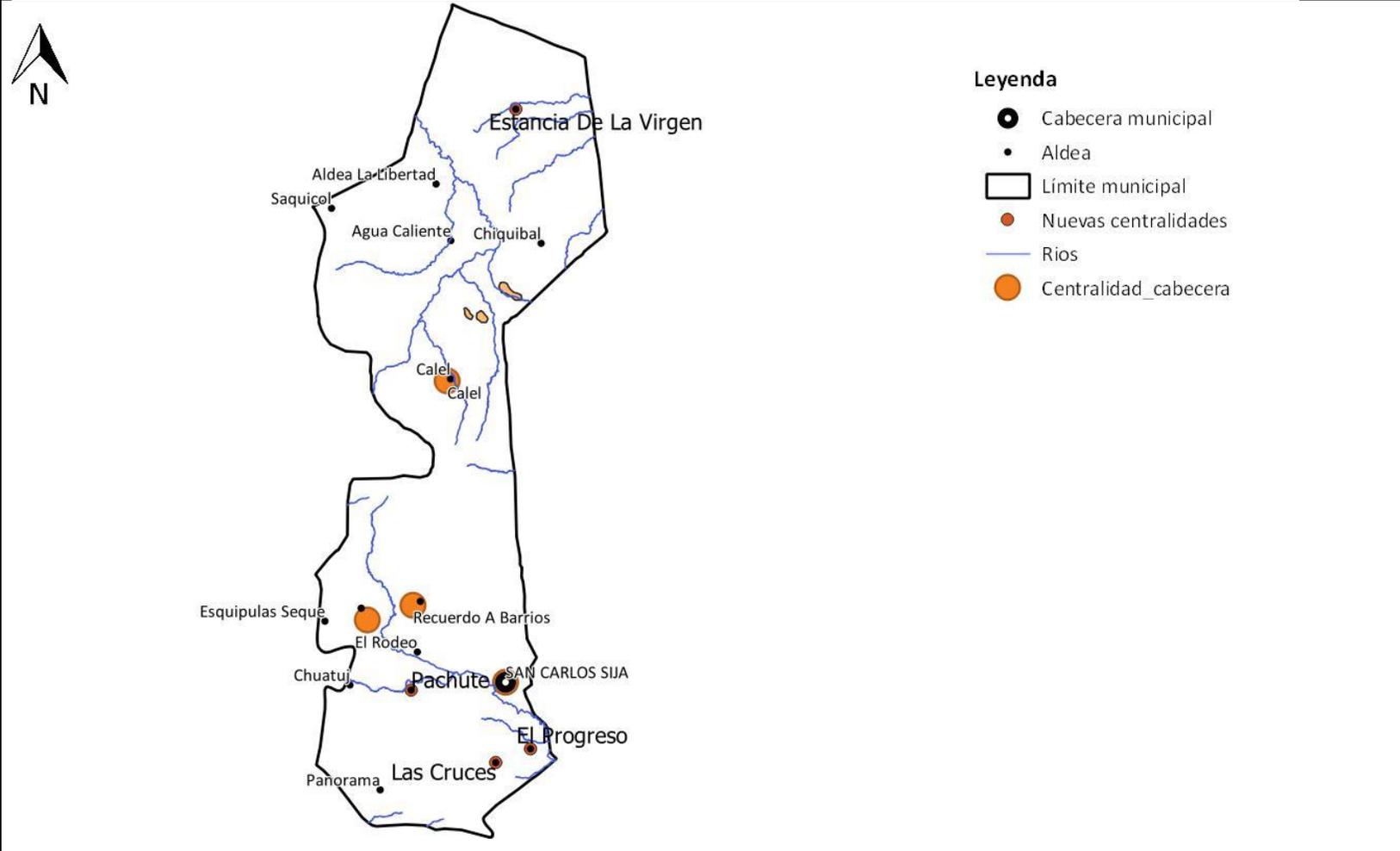
Todos los habitantes de San Carlos Sija, del área urbana y rural, tienen acceso a los servicios básicos por la ampliación en la cobertura, de manera que se cuenta con mejores condiciones de vida, asimismo la contaminación ambiental por residuos sólidos y líquidos se ha reducido; esto también se debe a la educación y conciencia ambiental de todos los ciudadanos. El gobierno local ha invertido el presupuesto público para el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, así como en la promoción de las condiciones para el desarrollo económico de la población.

La economía del municipio se ha dinamizado también por la preparación y especialización de los trabajadores, la producción agropecuaria ha incrementado en parte por la diversificación de los cultivos e implementación de técnicas adecuadas; asimismo se manejan los recursos naturales de manera sostenible, tal es el caso de los bosques.

Centralidad Las Cruces, Estancia de la Virgen, Pachute y El Progreso

Las nuevas centralidades se han desarrollado en los temas educativos y de comercio, esto ha permitido que la carga que tenían los otros lugares poblados con relación a los aspectos mencionados anteriormente sea distribuida en las otras centralidades; esto ha beneficiado a la población en el sentido que tienen el acceso a diferentes servicios educativos y comerciales sin desplazarse distancias extensas.

Mapa 5. Centralidades actuales y futuras del municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango



Fuente: *Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, 2019*
Elaboración: *Francisco Mayorga, Segeplán 2019*

5.3. Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades de país.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Cobertura de servicios públicos.</p> <p>Magnitud: % de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes): 100 % % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 5.69 %</p> <p>Población: Población de todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente cobertura de drenajes. - Bajo tratamiento de aguas residuales. - Insuficiente educación y conciencia ambiental. - Aunque las memorias de labores del MSPAS reportan el 100 % de hogares con servicio sanitario, solamente el 5.69 % está conectado a la red de alcantarillado sanitario; lo cual hace suponer que existe contaminación del suelo y aguas superficiales por el inexistente tratamiento de las aguas residuales. 	<p>Indicador proyectado: Se reducen los porcentajes de baja cobertura de los servicios públicos.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones sociopolíticas que no favorecen el aumento de la cobertura de servicios. - Condiciones de las familias para el pago del servicio. <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si las condiciones sociopolíticas no mejoran, la contaminación y degradación ambiental aumentará. - Contaminación de las fuentes de agua para el consumo humano. - Aumento de las enfermedades en los habitantes por las condiciones insalubres. 	<p>Meta país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, el municipio de San Carlos Sija cuenta con instrumentos de planificación que le permiten tener un desarrollo ordenado, acorde a la capacidad de administración y gestión de los servicios públicos con el objetivo de generar mejores condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viviendas conectadas al sistema de drenaje. - Adecuado tratamiento de las aguas residuales. - Plantas de tratamiento de aguas residuales. - Habitantes con mayor educación y conciencia ambiental.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Contaminación ambiental.</p> <p>Magnitud: % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 2.44 %</p> <p>Población: Población de todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proliferación de botaderos ilegales de basura. - Insuficiente educación y conciencia ambiental. - Inexistente manejo y disposición final de los residuos sólidos. 	<p>Indicador proyectado: Reducción de la cobertura del tren de aseo en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones sociopolíticas que no favorecen el aumento de la cobertura de servicios. - Condiciones de las familias para el pago del servicio. <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si las condiciones sociopolíticas no mejoran, la contaminación y degradación ambiental aumentará. - Contaminación de las fuentes de agua para el consumo humano. - Aumento de las enfermedades en los habitantes por las condiciones insalubres. - Migración de empresas o fuentes de empleo por condiciones insalubres en el municipio. 	<p>Meta país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en el municipio de San Carlos Sija, no existen botaderos ilegales, todos los desechos sólidos se manejan de manera sostenible.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias con el servicio de tren de aseo municipal. - Adecuado tratamiento de los residuos sólidos. - Planta de tratamiento de residuos sólidos. - Habitantes con mayor educación y conciencia ambiental.
<p>Problema central: Déficit de cobertura educativa de nivel diversificado.</p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura diversificado total: 0.099 %; Tasa neta de cobertura diversificado hombres: 0.143 %; Tasa neta de cobertura diversificado mujeres: 0.056 %.</p>	<p>Indicador proyectado: Leve aumento de la tasa neta de cobertura del nivel diversificado.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Inversión en la educación por parte del ente rector MINEDUC. Programas del gobierno para la mejora de la cobertura educativa.</p>	<p>Meta país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 velar porque los niños y niñas en edad escolar primaria, básico y diversificada cuenten con</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Población: Jóvenes y señoritas del área rural y microregión norte.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo rendimiento escolar. - Deserción escolar. - Infraestructura actual precaria e insuficiente. - Escasa aplicación del CNB. - Condiciones socioeconómicas de las familias. - Baja contratación de docentes. 	<p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el MINEDUC no promueve estrategias de mejora de la calidad y aumento de la cobertura educativa de nivel diversificado, los indicadores mostrarán un leve aumento.</p>	<p>enseñanza de calidad por programas, intervenciones y proyectos que promuevan la oferta educativa de forma integral.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de educación diversificado. - Jóvenes y señoritas con becas de estudio. - Se ha disminuido la deserción escolar. - Bibliotecas implementadas. - Profesores especializados en diversas áreas. - Comunidad educativa fortalecida.
<p>Problema central: Prevalencia de las condiciones de pobreza en el municipio.</p> <p>Magnitud: Pobreza general: % Pobreza extrema: %</p> <p>Población: Población del área rural del municipio, principalmente de Barranca Grande, Calel, Saquicol, Agua Caliente y microregión norte.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escaséz de empleo para los habitantes del municipio. - Baja producción de cultivos. - Desintegración familiar. - Desigualdad de género. - Escaséz de diversificación de actividades de producción. - Deficientes condiciones de los caminos y carreteras. 	<p>Indicador proyectado: Aumento de la pobreza y pobreza extrema en el municipio. Aumento de la extensión de caminos y carreteras en malas condiciones.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones sociopolíticas que no favorecen la disminución de la pobreza.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si las condiciones sociopolíticas no mejoran, la pobreza y pobreza extrema en el municipio pueden aumentar considerablemente. 	<p>Meta país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal: En el municipio de San Carlos Sija, se generan las condiciones de desarrollo económico con equidad</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		<p>de género, mediante empleos decentes y de calidad, reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales.</p> <p>Para el 2032 el municipio de San Carlos Sija cuenta con instrumentos de planificación que le permiten tener un desarrollo ordenado, acorde a la capacidad de administración y gestión de los servicios públicos con el objetivo de generar mejores condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de pobreza y pobreza extrema que se han reducido. - Habitantes con mejores condiciones de vida. - Se garantizan los derechos y servicios básicos para toda la población rural. - Población con mejores condiciones sociopolíticas. - Caminos y carreteras en buenas condiciones que permiten la movilidad de la población para realizar todas sus actividades.
<p>Problema central: Desnutrición crónica.</p> <p>Magnitud: Desnutrición crónica en el municipio 13.85 %.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural del municipio de San Carlos Sija.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alimentos no nutritivos. 	<p>Indicador proyectado: Leve reducción de la desnutrición crónica en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Programas de atención médica integral y priorización de la problemática por padres de familia.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p>	<p>Meta país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta municipal: Se ha reducido a 0 casos los niños menores con desnutrición crónica en el municipio de San Carlos Sija.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas inadecuadas de preparación de alimentos. - Acceso inadecuado a alimentos de calidad. 	<p>Si no se priorizan proyectos y acciones de parte del ente rector y las familias para disminuir la desnutrición, el problema aumentará.</p>	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor índice de desnutrición - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Niños y niñas sanos y fuertes. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento. - Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. - Cobertura de ventana de mil días en todos los recién nacidos y niñas y niños.
<p>Potencialidad: Existencia de cobertura forestal</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal: 33.59%</p> <p>Territorio: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Topografía y condiciones del suelo para la implementación de bosques. - Existencia de cobertura natural. - Propietarios de los bosques informados sobre los programas de incentivos forestales. 	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Concientización de la población. Programas gubernamentales y locales para la conservación de bosques.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La cobertura forestal natural evidentemente constituye un factor ambiental, económico y social importante para la población; si la pérdida continúa, tendrá efectos negativos en la población y territorio, principalmente en la regulación del ciclo del agua.</p>	<p>Meta país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, el municipio de San Carlos Sija mantiene una cobertura forestal que corresponde al 33.59 % de su territorio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Territorio municipal con cobertura forestal. - Biodiversidad para la generación de bienes y servicios. - Zonas naturales de protección. - Zonas de recarga hídrica.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Condiciones de los suelos para producción agrícola (hortalizas y granos básicos).</p> <p>Magnitud: Áreas de producción agrícola en todo el municipio.</p> <p>Territorio: Zonas aptas para la producción agrícola del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de riego. - Condiciones de los suelos. - Conocimientos y capacidad de los agricultores para la producción. - Acompañamiento técnico a los agricultores para el manejo de los cultivos. - Accesibilidad de insumos y materiales para la producción. 	<p>Indicador proyectado: Se mejora la producción agrícola y se mejoran las técnicas de producción.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Topografía y condición de los suelos aptas para la producción agropecuaria.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se manejan técnica y adecuadamente los suelos, los mismos se verán degradados y por ende la producción agropecuaria se afectará. El uso excesivo e incontrolado de agroquímicos genera efectos negativos en la producción y los suelos.</p>	<p>Meta país: Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.</p> <p>Meta municipal: En el municipio de San Carlos Sija, se generan las condiciones de desarrollo económico con equidad de género, mediante empleos decentes y de calidad, reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales. Para el año 2032 en el municipio de San Carlos Sija, los suelos se manejan técnica y adecuadamente para una producción agrícola sostenible.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suelos agrícolas manejados técnicamente. - Producción agropecuaria para consumo local y comercialización. - Agricultores con prácticas de manejo y conservación sostenible de los suelos. - Infraestructura productiva adecuada para mejorar las condiciones de producción y comercialización. - Agricultores capacitados y con técnicas innovadoras.

5.4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo

A continuación, se presentan los resultados de desarrollo a nivel municipal establecidos por la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial que con sus respectivos productos corresponden a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo a nivel nacional, a efecto de dar respuesta a las

problemáticas y potencialidades planteadas en el modelo de desarrollo territorial actual y tendencial del municipio, dichos resultados incluyen metas viables de alcanzar a nivel municipal y que contribuirán a disminuir las brechas existentes.

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN.</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Indicadores: % de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes); % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario; Plantas de tratamiento de aguas residuales; % hogares con servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 1.31 puntos porcentuales los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario en San Carlos Sija (De 5.69 % en 2016 a 7 % en 2024).</p> <p>Indicadores: % de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes); % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario; Plantas de tratamiento de aguas residuales.</p>	Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad
		<p>Para el 2024, se ha incrementado en 0.56 puntos porcentuales los hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos en San Carlos Sija</p>	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		(De 2.44 % en 2016 a 3 % en 2024). Indicador: % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.		
Prioridad: Educación. MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Indicadores: Establecimientos , mobiliario y equipo para educación diversificada; Tasa Neta de Cobertura Diversificado; Número de estudiantes por docente.	Para el 2032 velar porque los niños y niñas en edad escolar primaria, básico y diversificada cuenten con enseñanza de calidad por programas, intervenciones y proyectos que promuevan la oferta educativa de forma integral en San Carlos Sija. Indicadores: Establecimientos , mobiliario y equipo para educación diversificada; Tasa Neta de Cobertura Diversificado; Número de	Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad	MINEDUC
			Construcción edificios escolares nivel diversificado	MINEDUC
			Ampliación edificios escolares nivel diversificado	MINEDUC
			Mejoramiento edificios escolares nivel diversificado	MINEDUC
			Contratación docentes nivel diversificado	MINEDUC Municipalidad
			Capacitación docentes nivel diversificado	MINEDUC
			Dotación becas estudiantes nivel diversificado	MINEDUC

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		estudiantes por docente.	Dotación material y equipo nivel diversificado	MINEDUC
<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social</p> <p>MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema; PEA.</p>	<p>En el municipio de San Carlos Sija, se generan las condiciones de desarrollo económico con equidad de género, mediante empleos decentes y de calidad, reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales.</p> <p>Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema; PEA</p>	Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial.	MINECO
			Actividades financiadas o cofinanciadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas.	Municipalidad
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.	MINECO
			Capacitaciones financiadas o cofinanciadas por la municipalidad en educación vocacional (corte y confección, belleza, repostería, bisutería,	Municipalidad

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
			mecánica, carpintería, herrería, etc.)	
			Construcción, ampliación y mantenimiento de carreteras terciarias.	MCIV
			Construcción y mantenimiento de caminos	Municipalidad
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024). Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Para el 2024, se ha incrementado el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en San Carlos Sija. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
			Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
			Implementación de guarderías municipales	Municipalidad
			Centro de atención para adultos mayores	Municipalidad
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica.</p>	<p>crónica en niñas y niños menores de cinco años en 5.85 puntos porcentuales en San Carlos Sija (De 13.85 % en 2016 a 8 % en 2024).</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica.</p>	Consejería y capacitación a madres y mujeres embarazadas	MSPAS Municipalidad (DMM)
			Actividades de mejoramiento de vida	MSPAS Municipalidad (DMM)
			Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
			Asistencia técnica para mejorar los sistemas productivos	MAGA
			Capacitaciones sobre huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario	MAGA Municipalidad (DMM)
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).</p> <p>Indicadores: Cobertura forestal; Área reforestada; Ranking de la Gestión Municipal; Índice</p>	<p>Para el año 2032, el municipio de San Carlos Sija mantiene una cobertura forestal que corresponde al 33.59 % de su territorio.</p> <p>Indicadores: Cobertura forestal; Área reforestada; Ranking de la</p>	Áreas municipales reforestadas y conservadas.	Municipalidad INAB
			Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas	SIGAP
			Acciones para la conservación de los otros ecosistemas en áreas municipales	Municipalidad INAB

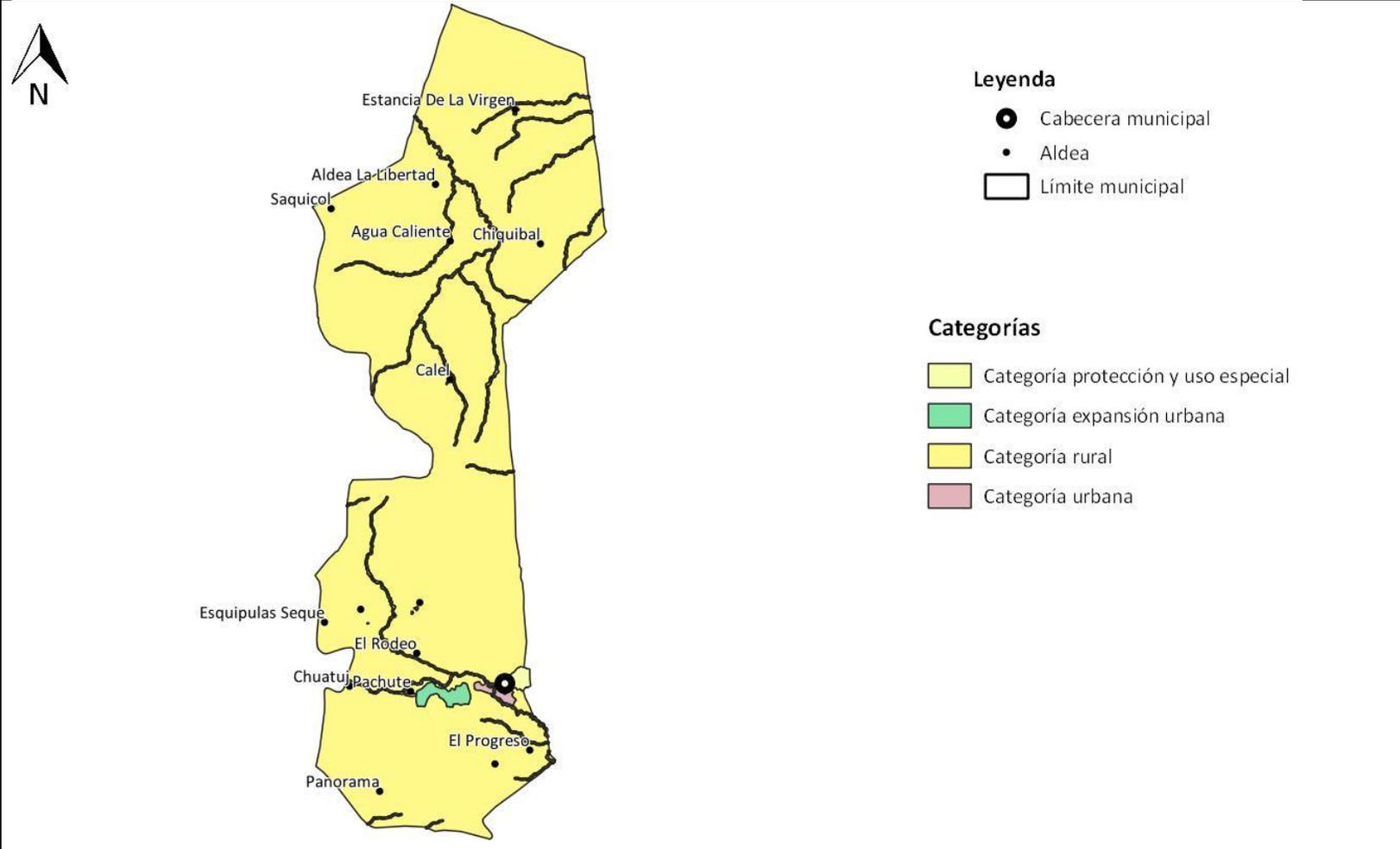
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	de gestión de servicios públicos; Índice de gestión estratégica.	Gestión Municipal; Índice de gestión de servicios públicos; Índice de gestión estratégica.	(limpieza y reforestación de riberas de ríos)	
			Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales	CONAP
			Medidas de mitigación en áreas municipales y protegidas	Municipalidad INAB
			Dotación de incentivos forestales (Probosque)	INAB Municipalidad
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo. MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último	En el municipio de San Carlos Sija, se generan las condiciones de desarrollo económico con equidad de género, mediante empleos decentes y de calidad,	Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial.	MINECO
			Asistencia técnica para mejorar los sistemas productivos	MAGA

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales. Indicador: PEA	Actividades financiadas o cofinanciadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas. Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.	Municipalidad MINECO
	Indicador: PEA		Capacitaciones financiadas o cofinanciadas por la municipalidad en educación vocacional (corte y confección, belleza, repostería, bisutería, mecánica, carpintería, herrería, etc.)	Municipalidad

5.5. Categorías de usos del territorio

De acuerdo con las características físicas, sociales y ambientales del municipio, se han establecido cuatro categorías de uso: 1) Rural, 2) Protección y uso especial, 3) Urbana, y 4) Expansión Urbana. Estas se pueden observar en el siguiente mapa

Mapa 6. Categorías de Usos de Territorio municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango



Fuente: Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, 2019
 Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</p> <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</p> <p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p>
Expansión Urbana	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.</p> <p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.</p> <p>Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.</p> <p>Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</p>

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Rural	<p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</p> <p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque</p>

5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1. Categoría Rural

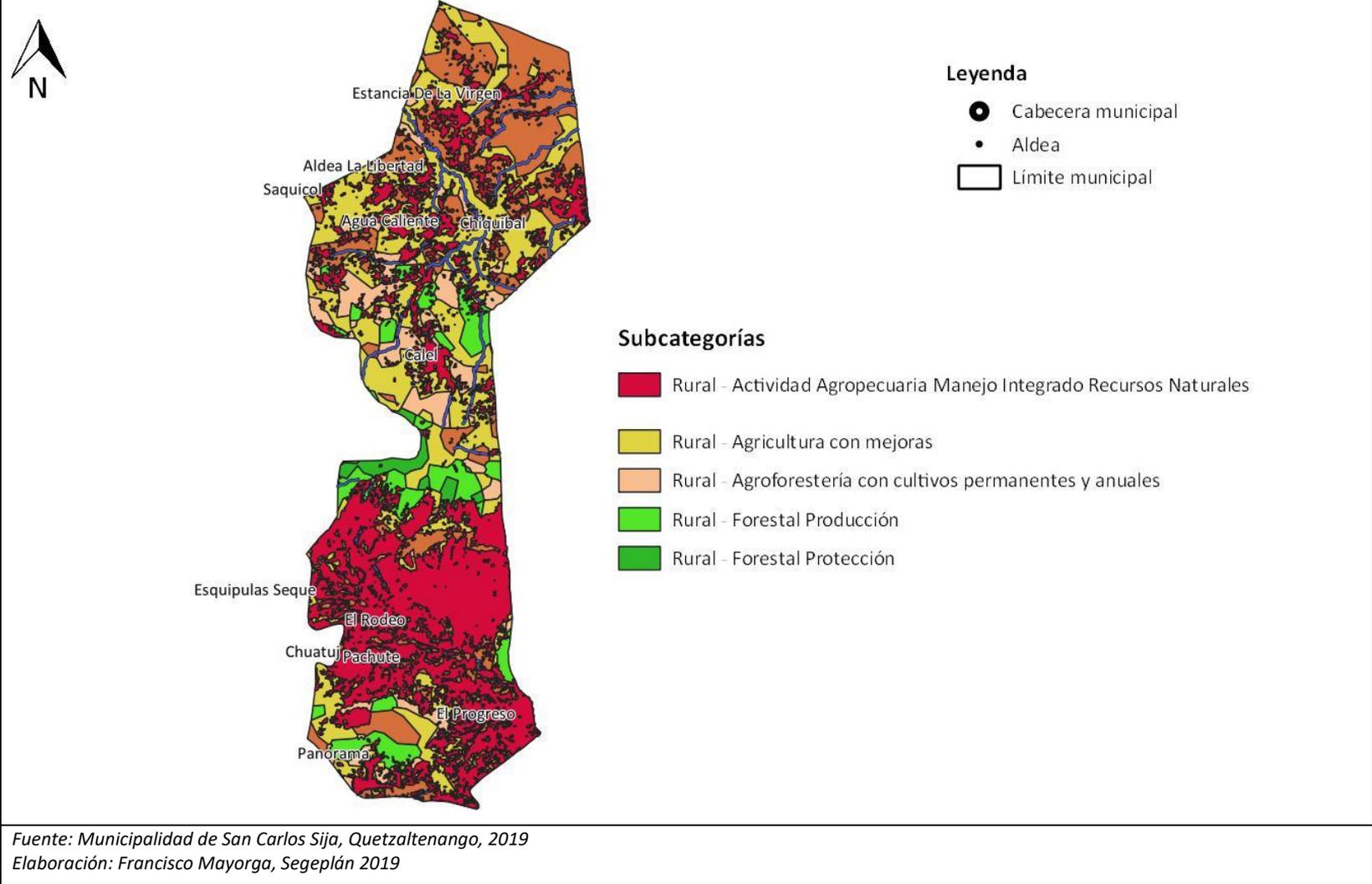
Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables. Se han clasificado cinco subcategorías.

Cuadro 1. Sub Categorías Rural del municipio de San Carlos Sija

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Rural - Vivienda</i>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor (estabulado y semi estabulado) Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas, porcinas y de ganado vacuno de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
<i>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</i>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
<i>Rural - Agroforestería con cultivos</i>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>permanentes y anuales</i>		Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<i>Rural - Forestal para producción</i>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<i>Rural - Forestal de protección</i>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica

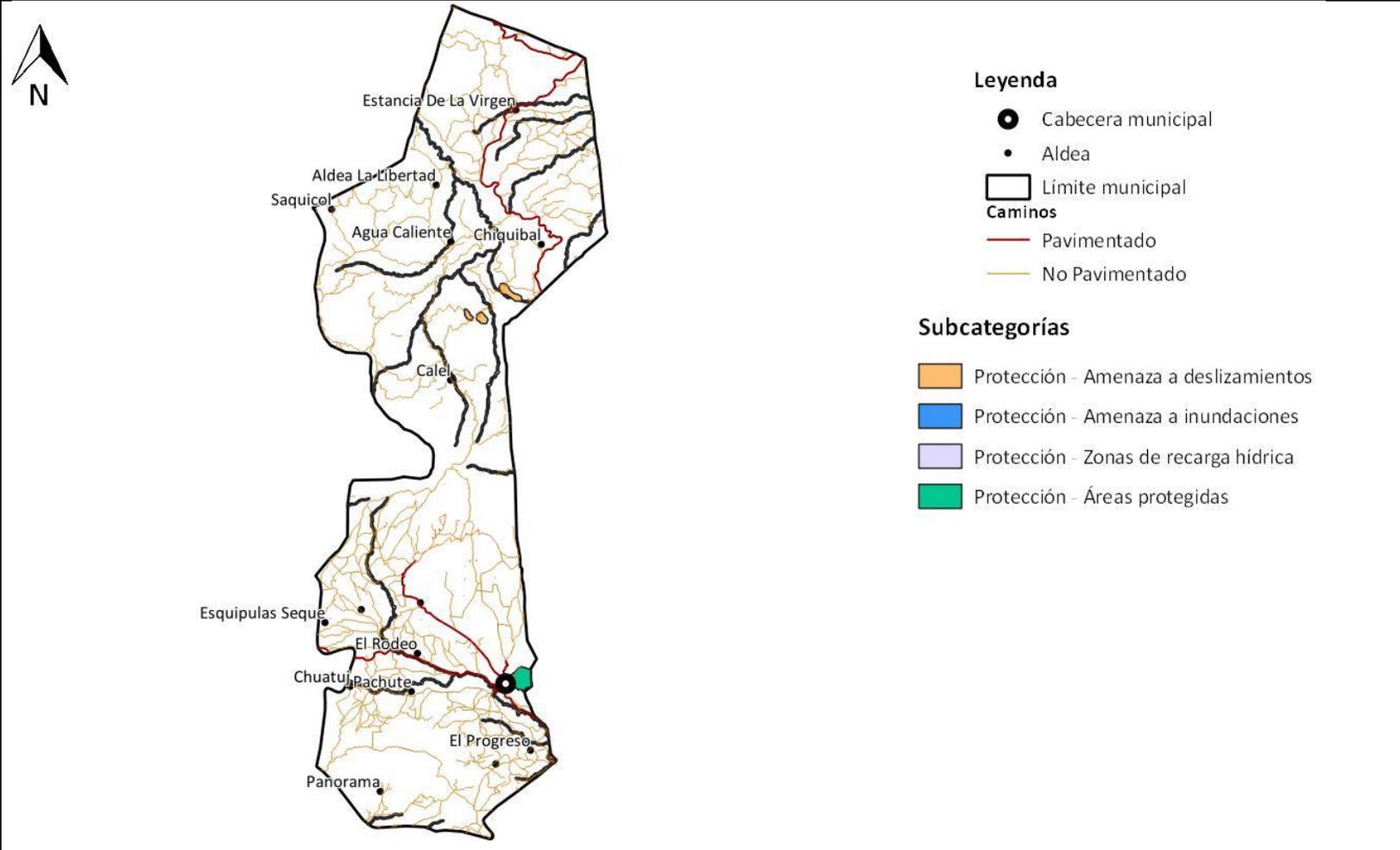
Mapa 7. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango



5.7.2. Categoría Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. En el municipio se han identificado cuatro subcategorías.

Mapa 8. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial, municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango



Fuente: Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, 2019
 Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

Cuadro 2. Sub Categorías Protección y uso especial del municipio de San Carlos Sija

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Protección - Amenaza a deslizamientos</i>	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<i>Protección - Amenaza a inundaciones</i>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometereológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<i>Protección - Zonas de recarga hídrica</i>	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud

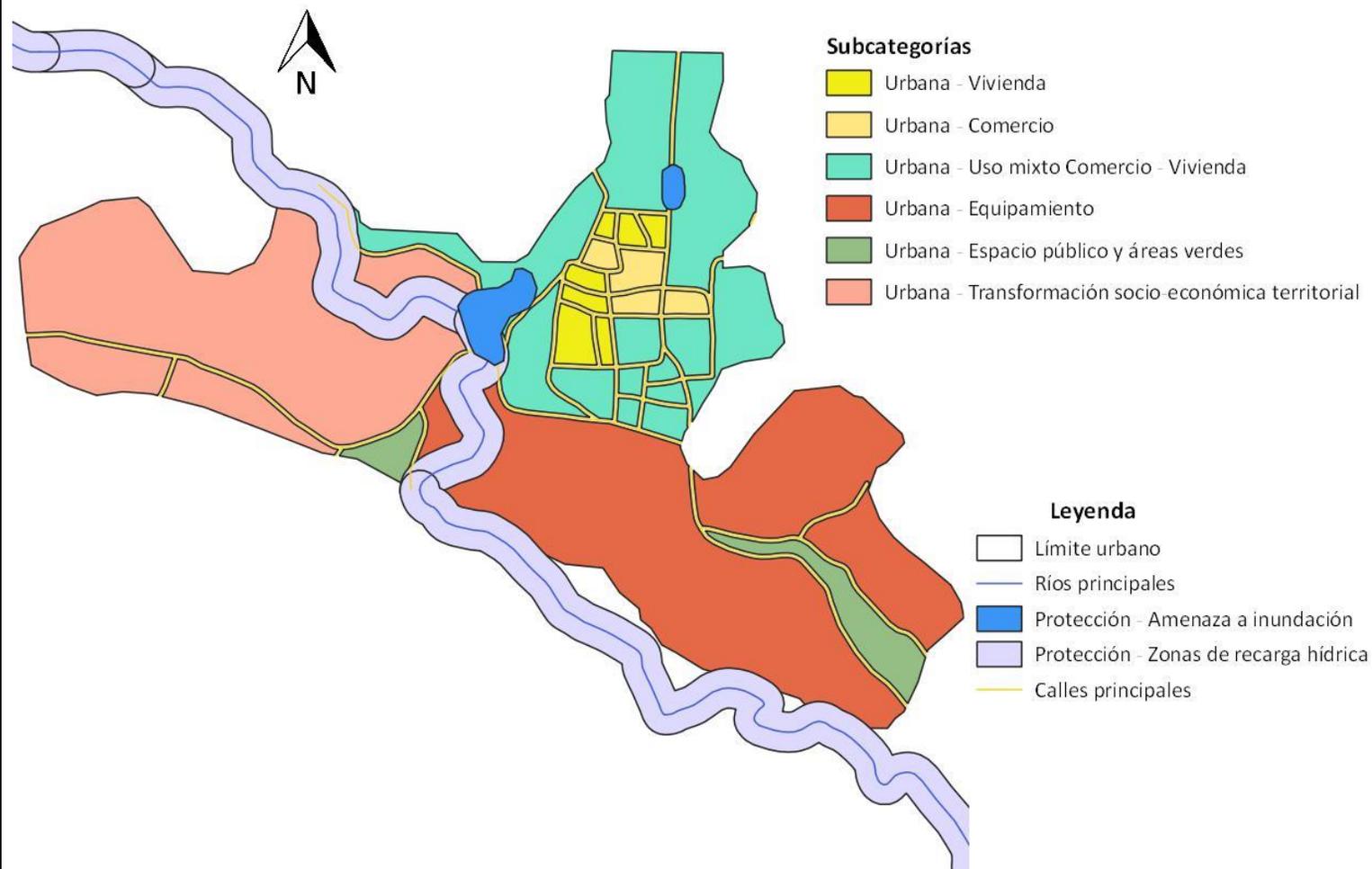
Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
			Equipamiento de seguridad y emergencias
<i>Protección - Áreas protegidas</i>	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

5.7.3. Categoría Urbana

El urbanismo se ha considerado como espacio físico con alta densidad poblacional, concentración de vivienda, comercio, industria, servicios básicos, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

En la clasificación del suelo que se encuentra dentro del perímetro del casco urbano, se han identificado seis subcategorías.

Mapa 9. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana, municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango



Fuente: Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, 2019
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

Cuadro 3. Sub Categorías Urbanas del municipio de San Carlos Sija

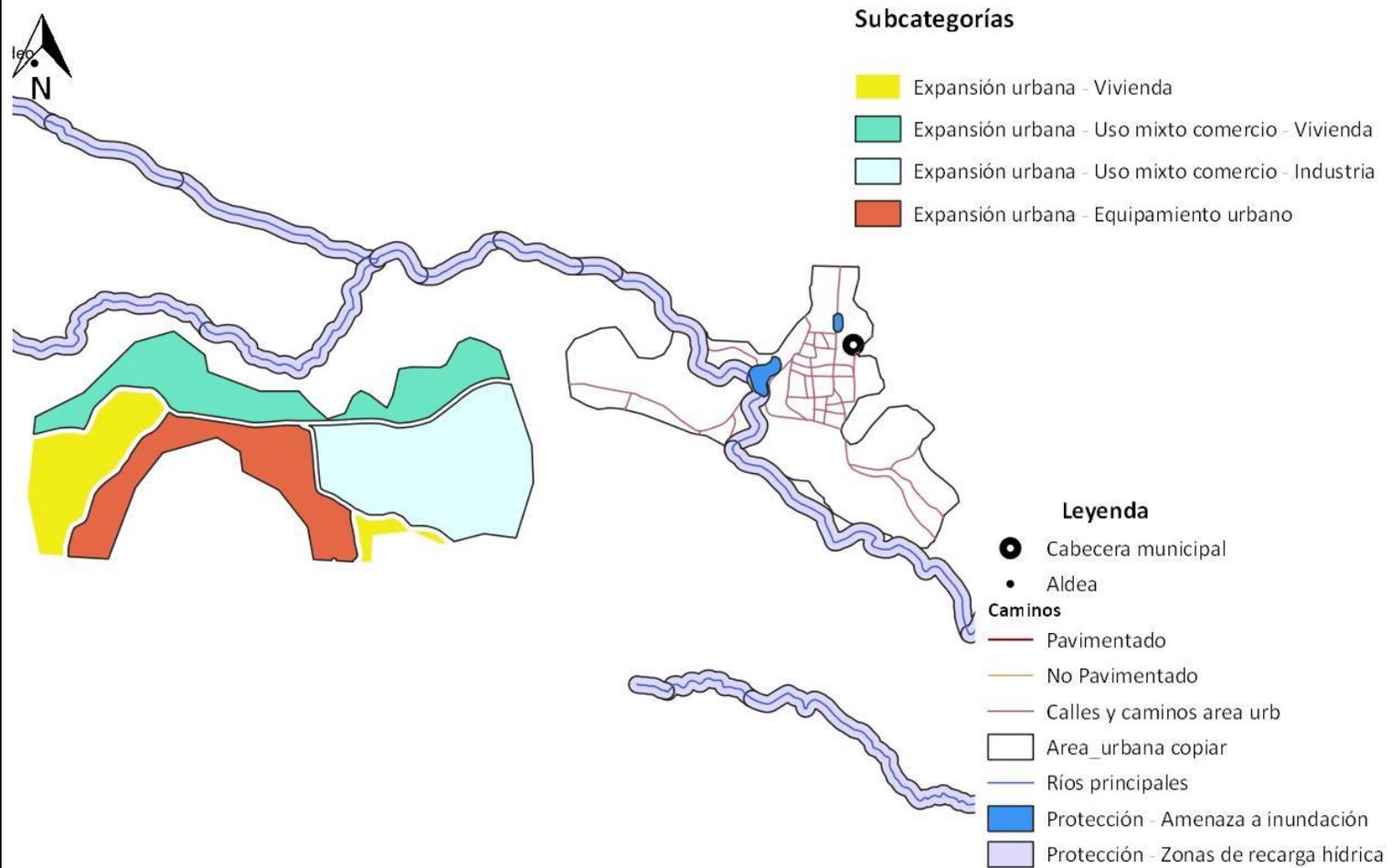
Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Urbana - Vivienda</i>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<i>Urbana - Comercio</i>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda</i>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<i>Urbana - Equipamiento</i>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
<i>Urbana - Espacio público y áreas verdes</i>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

5.7.4. Expansión Urbana

La categoría de expansión urbana es un espacio del territorio en donde existen las características adecuadas y seguras para la consolidación de un nuevo hábitat urbano. Se han identificado cuatro subcategorías.

Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión urbana, municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango



Fuente: Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, 2019

Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

Cuadro 4. Sub Categorías Expansión Urbana del municipio de San Carlos Sija

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Expansión urbana – Comercio</i>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<i>Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda</i>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
<i>Expansión urbana - Equipamiento urbano</i>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial y el desarrollo en sí del municipio y por lo tanto se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio en los próximos 13 años.

El PDM-OT, por el hecho de haberse formulado de manera participativa, con representación de los diferentes actores locales, constituye una herramienta de propiedad municipio, no del gobierno municipal actual, por lo tanto, este debe apropiarse por la población para el desarrollo general y la Municipalidad convertirse en un facilitador del proceso.

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT, corresponde a la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial del Municipio en coordinación con la Municipalidad Local. Lo recomendable es que si la municipalidad no cuenta con una Dirección o Departamento de Ordenamiento Territorial lo creen para que exista una unidad gestora interna dentro del Gobierno Municipal.

Para la adecuada gestión del PDM-PT, se necesitan cumplir con las siguientes estrategias:

6.1.1 Estrategia de comunicación y promoción

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar un plan de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.

6.1.2 Coordinación Interinstitucional

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias.

6.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT

Para implementar el POT, es indispensable elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

6.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales

Para implementar el POT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos: Reglamento de construcción, Reglamento para el transporte colectivo y de carga, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento,

Reglamento uso de agua, Reglamento zonas agrícolas extensivas y otros instrumentos que se consideren necesario.

6.2 Seguimiento

El seguimiento está estrechamente relacionado a la gestión y aunque la responsabilidad mayor está en los entes ejecutores de los proyectos, es la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial y la oficina encargada del ordenamiento territorial de la municipalidad, los directamente responsables del seguimiento de los proyectos en ejecución, así como de la vigencia e implementación del PDM-OT.

El seguimiento por parte de competencias municipales se realizará mediante el instrumento de gestión PEI-POM-POA el cual la municipalidad deberá formular:

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Plan Operativo Multianual (POM)

Es el instrumento que permite fundamentar la demanda de recursos presupuestarios de mediano plazo, orientar el quehacer institucional en un período de, al menos, cinco años. También se vincula con el marco estratégico institucional y la planificación operativa anual.

Plan Operativo Anual (POA)

Se deriva del Plan Operativo Multianual y constituye una orientación para que las entidades desarrollen la programación de los productos, bienes o servicios que se entregarán a la población. Incluye la inversión y el funcionamiento de la entidad en el año fiscal correspondiente.

La mesa técnica PDM-OT se constituye en una instancia de seguimiento que coordinara, entre otras acciones:

- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.
- Los resultados del seguimiento para adoptar medidas correctivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala: Autores.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quetzaltenango.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2018), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quetzaltenango.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2018. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango. Distrito de Salud del Municipio de San Carlos Sija.
- Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango Guatemala. 2019. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Carlos Sija, Quetzaltenango.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Análisis de Riesgo en el municipio de San Carlos Sija. SEGEPLAN, 2019, a. Informe de taller. San Carlos Sija.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Análisis del uso del suelo en el municipio de San Carlos Sija. Informe de taller. San Carlos Sija.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Mapeo participativo en el municipio de San Carlos Sija. Informe de taller. San Carlos Sija.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Actualización de la visión municipal y Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF- del municipio de San Carlos Sija. Informe de taller. San Carlos Sija.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Análisis de problemáticas y potencialidades del municipio de San Carlos Sija. Informe de taller. San Carlos Sija.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Análisis de actores y Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- del municipio de San Carlos Sija. Informe de taller. San Carlos Sija.

ANEXOS

Acta de Aprobación PDM-OT



Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL A FOLIOS DEL 034 AL 038 SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 48-2019, QUE COPIADA LITERALMENTE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Acta No. 48-2019. Sesión pública Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, constituidos en el salón de sesiones de la municipalidad, el día martes diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, presidida por el señor Alcalde Municipal, Ing. Gerardo Ariel Díaz Mazariegos, con la asistencia de los señores Síndicos Municipales Primero y Segundo don Rolando Gonzalo Reyes y Reyes y don Pío Mejía Barrera, Concejal del primero al quinto en el orden siguiente: P. C. Wagner Edu Reyes Silva, Rómulo Huinac Oxla, Julio Natanael Paxtor Vásquez, Juan José Reyes y Reyes, Lic. Juan Benjamín Santos Méndez; y Br. Mario Virgilio Vicente Ixmuy, Secretario Municipal, quien de todo lo actuado da fe, siendo las dieciséis horas en punto, se procedió de la siguiente manera. **PRIMERO:**

SEGUNDO: **TERCERO:** **CUARTO:** **SEPTIMO:** El honorable Concejo Municipal del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, recibe en audiencia al Ing. Francisco Estuardo Mayorga Pastor, de la Dirección de Planificación Territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, quien realiza la presentación sobre la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, explica el proceso metodológico, las actividades y talleres que se han desarrollado para la actualización del PDM-OT, así como las problemáticas, potencialidades, el análisis tendencial de algunos indicadores, dando a conocer la visión del municipio para el año 2032, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Futuro, Resultados y productos estratégicos de desarrollo, categorías y subcategorías de usos del territorio, a lo cual los integrantes del honorable Concejo Municipal después de escuchar la presentación por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y considerando que la actualización, alineación a las prioridades nacionales e implementación del PDM-OT, es importante para alcanzar el desarrollo integral de los habitantes del municipio y el ordenamiento de su territorio:

POR TANTO,

El concejo Municipal del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, con las facultades que la ley le confiere al resolver por Unanimidad de votos

ACUERDA:

Artículo I: Aprobar en su totalidad el contenido de la actualización y alineación a las prioridades nacionales del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San Carlos Sija, del departamento de Quetzaltenango.

Artículo II: El presente acuerdo surte sus efectos de forma inmediata, transcribese, para los efectos consiguientes.- **TRIGESIMO PRIMERO:** Y, no habiendo más que hacer constar en la presente se finaliza en el mismo lugar y fecha a cinco horas después de su inicio, la que previa lectura se ratifica y se firma por quienes en la misma intervinimos, doy fe.- Fs) Ilegible, Alcalde Municipal, sello, Ilegible, Síndico primero, Ilegible, Síndico Segundo, Ilegible, concejal primero, Ilegible, Concejal Segundo, Ilegible, concejal tercero, Ilegible, Concejal Cuarto, Ilegible Concejal Quinto, Certifico: Ilegible, Secretario Municipal, sello.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en el municipio de San Carlos Sija, a veinte de noviembre de dos mil diecinueve.-


Br. Mario Virgilio Vicente Ixmuy
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo.


Rómulo Huinac Oxla
ALCALDE MUNICIPAL ACC.